110401

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 003192
Fecha: 26/02/2020 - 06:39 PM
Remitente: LIBARDO ASPRILLA LARA
Dependencia: Direccion General
Destinatario: BOGOTA COMO VAMOS
Destino: NULO
Folios: 15 Anexos: 1

Bogotá, D.C.,

Doctor
OMAR ORÓSTEGUI RESTREPO
Director
PROGRAMA BOGOTÁ CÓMO VAMOS
Calle 71 No. 11 — 10 Of. 703
Teléfono 3492872
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Bogotá Cómo Vamos
bcv_030_20202
Rad. IPES 00110-814-001481

Respetado Doctor Oróstegui:

En atención al asunto de la referencia y en el marco de las competencias atribuidas por el artículo 79 del Acuerdo 257 de 2006 al Instituto para la Economía Social - IPES- y la misión definida por la entidad, la cual consiste en "Aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado", de manera atenta me permito dar respuesta al cuestionario enviado por ustedes, con la información a corte 31 de diciembre de 2019.

Como primera medida es pertinente aclarar que conforme a lo establecido en la Ley 1988 de 2019, el término utilizado para la población sujeto de atención por parte del Instituto para la Economía Social – IPES son vendedores informales[1], por lo que cuando se refiere al término de vendedor ambulante[2], hace referencia a una clasificación del concepto general de vendedor informal, esto de acuerdo a las definiciones contempladas en el artículo 3 de la mencionada ley[3].

---

[1] Persona que se dedica voluntariamente al comercio informal en el espacio público.
[2] Persona que realiza su actividad económica en el espacio público trasladándose de un lugar a otro sin establecerse en un punto fijo.
[3] **Artículo 3°.** Para los efectos de la presente ley, los vendedores informales se clasifican de la siguiente manera:
a) Vendedores informales ambulantes: Los que realizan su labor, presentan diversas expresiones artísticas o prestan sus servicios recorriendo las vías y demás espacios de uso público, sin estacionarse temporal o permanentemente en un lugar específico, utilizando sus capacidades, un elemento móvil portátil o su propio cuerpo para transportar las mercancías;
b) Vendedores informales semiestacionarios: Los que realizan su labor recorriendo las vías y demás espacios de uso público, estacionándose de manera transitoria en un lugar, con la facilidad de poder desplazarse a otro sitio distinto en un mismo día, utilizando elementos, tales como carretas, carretillas, tapetes, telas, maletas, cajones rodantes o plásticos para transportar las mercancías;
c) Vendedores informales estacionarios: Son las personas que para ofrecer sus bienes o servicios se establecen de manera permanente en un lugar determinado del espacio público, previamente definido por la respectiva autoridad municipal o distrital, mediante la utilización de kioscos, toldos, vitrinas, casetas o elementos similares;
d) Vendedores informales periódicos: Realizan sus actividades en días específicos de la semana o del mes, o en determinadas horas del día en jornadas que pueden llegar a ser inferiores a las ocho horas;
e) Vendedores informales ocasionales o de temporada: Realizan sus actividades en temporadas o períodos específicos del año, ligados a festividades, o eventos conmemorativos, especiales o temporadas escolares o de fin de año;
f) Temporalidad: La expresión temporal para efectos de la presente ley se refiere al término de implementación de las políticas de reubicación o formalización a iniciativa de los entes responsables, bajo ninguna circunstancia se podrá interpretar la expresión temporal como un plazo perentorio impuesto por la administración a los vendedores informales.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

En concordancia con lo anterior, se precisa que la información suministrada por parte de este Instituto hace referencia no a un grupo de vendedores específico, por el contrario, los datos aportados contextualizan a todos los vendedores informales que fueron beneficiados con las alternativas comerciales ofrecidas por la Entidad en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 tal como se relaciona a continuación.

1. *"Numero de vendedores informales ambulantes inscritos en el registro del IPES en Bogotá para los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Discriminado por localidad."*

El instituto cuenta con un registro general de 53.689 vendedores informales en las diferentes localidades de la ciudad, la siguiente tabla muestra el número de vendedores informales en el espacio público registrado en nuestra herramienta misional – HEMI, en la que se consigna el Registro Individual de Vendedores Informales – RIVI para las vigencias 2015 a 2019.

Numero de vendedores inscritos en el registro individual de vendedores informales – RIVI por localidad comercial de Bogotá D.C						
Año	**2.019**	**2.018**	**2.017**	**2.016**	**2.015**	**Total**
Usaquén	15	0	0	1	2	18
Chapinero	74	260	352	153	3	842
Santa Fé	127	72	306	114	1	620
San Cristóbal	22	16	74	18	100	230
Usme	2	33	25	21	189	270
Tunjuelito	8	11	2	0	2	23
Bosa	20	0	0	3	0	23
Kennedy	213	252	15	9	156	645
Fontibón	12	1	5	8	42	68
Engativá	174	127	39	4	39	383
Suba	123	318	16	2	1.060	1.519
Barrios Unidos	61	60	2	8	0	131
Teusaquillo	1	26	37	12	759	835
Los Mártires	70	9	61	32	48	220
Antonio Nariño	20	20	69	36	2	147
Puente Aranda	50	29	161	589	47	876
Candelaria	42	28	134	72	6	282
Rafaél Uribe Uribe	135	33	54	0	0	222
Ciudad Bolívar	52	0	2	21	0	75
Sumapáz	0	0	0	0	0	0
No definida	1	0	0	0	0	1
Total	**1.222**	**1.295*[4]**	**1.354*[5]**	**1.103**	**2.456**	**7.430**

[4] En el año 2018 se encuentra una mayor cantidad de registros, teniendo en cuenta que en ocasiones las alcaldías no reportan todos los avales realizados en la misma vigencia.
[5] En el año 2017 se presenta una diferencia con respecto a la respuesta anterior debido a que se ha hecho una depuración sobre la información y se ha dado de baja a los usuarios que han fallecido.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

2. *"Número y porcentaje de vendedores ambulantes en el espacio público en Bogotá para los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Discriminado por localidad."*

El IPES no tiene la competencia, ni cuenta en la actualidad con un censo del universo poblacional de vendedores informales en el espacio público de Bogotá; sin embargo, se tiene el registro de los vendedores informales reconocidos por las Alcaldías Locales como tal, como se informó en la respuesta anterior.

3. *"Número de jóvenes en condiciones de vulnerabilidad vinculados a los procesos de formación, capacitación y empleo temporal en Bogotá para los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Discriminados por localidad."*

La información para la vigencia 2015 y vigencia 2016 hasta el mes de mayo corresponde al plan de desarrollo Bogotá Humana del cual se tienen los siguientes datos totales sin contar con información discriminada por localidad:

BOGOTÁ HUMANA: Vigencia 2012 a mayo de 2016

Proyecto 604: Formación, capacitación e intermediación para el trabajo julio de 2012 – Mayo 31 de 2016.	**TOTAL**
Meta 1: Formar a 17.738 personas para el fortalecimiento de la economía popular y el emprendimiento.	2.944
Meta 2: Formar 1.250 personas víctimas del conflicto armado, para el emprendimiento y el fortalecimiento de la economía popular.	127

Proyecto 414: Misión Bogotá Humana Julio de 2012 – Mayo 31 de 2016	**TOTAL**
Meta 1: Formar guías Ciudadanos En competencias Ciudadanas, Competencias Laborales Generales Y Específicas Para El Trabajo Y/O El Emprendimiento.	2091*
Meta 2: Formar guías Ciudadanos Víctimas De La Violencia Armada En Competencias Ciudadanas, Laborales Generales Y Específicas Para El Trabajo Y/O El Emprendimiento.	290*

Fuente: HEMI (Herramienta Misional)
Fuente: Reporte de SEG-PLAN para el cuatrienio 2012-2016
*Esta meta no tiene continuidad en el IPES en el marco del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS: Vigencia julio de 2016 a 31 de diciembre de 2019.

Proyecto 1130: Formación e inserción laboral Julio de 2016 – Diciembre 31 de 2019	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**TOTAL**
Meta 1: Vincular a programas de formación 3710 personas que ejercen actividades de la economía informal	40	132	162	241	575
Meta 2: Formar 1170 personas que ejercen actividades de la economía informal a través de alianzas por empleo	40	125	223	181	569
Total	**80**	**257**	**385**	**422**	**1144**

Fuente: HEMI (Herramienta Misional)

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

La siguiente tabla presenta la información de jóvenes atendidos por localidad a través del proyecto 1130 – Formación e Inserción laboral en el período comprendido entre julio de 2016 a diciembre de 2019.

Localidad	Vincular 3650 personas que ejercen actividades de economía informal a programas de formación					Formar 1170 personas que ejercen actividades de la economía informal a través de alianzas por empleo					TOTAL
	2016	2017	2018	2019	SUBTOTAL	2016	2017	2018	2019	SUBTOTAL	
Antonio Nariño	0	4	3	11	18	2	2	2	4	10	28
Barrios Unidos	1	6	1	10	18	0	3	6	1	10	28
Bosa	3	10	14	17	44	3	9	18	16	46	90
Candelaria	0	2	0	2	4	0	1	7	2	10	14
Chapinero	1	1	7	9	18	0	3	6	3	12	30
Ciudad Bolívar	3	12	27	18	60	2	13	25	23	63	123
Engativá	3	12	16	15	46	1	3	11	9	24	70
Fontibón	3	3	2	8	16	0	0	3	6	9	25
Kennedy	10	23	17	30	80	2	9	16	11	38	118
Los Mártires	1	2	3	28	34	0	5	6	1	12	46
Puente Aranda	4	5	7	3	19	2	4	1	2	9	28
Rafael Uribe Uribe	1	7	7	18	33	2	7	17	14	40	73
San Cristóbal	2	16	12	23	53	9	18	39	19	85	138
Santa Fé	4	4	14	16	38	7	22	29	24	82	120
Suba	4	13	11	10	38	5	3	12	7	27	65
Teusaquillo	0	0	1	2	3	0	0	3	4	7	10
Tunjuelito	0	4	9	4	17	3	2	3	5	13	30
Usaquén	0	2	2	8	12	0	1	3	1	5	17
Usme	0	6	9	9	24	2	20	16	29	67	91
Total	**40**	**132**	**162**	**241**	**575**	**40**	**125**	**223**	**181**	**569**	**1144**

Fuente HEMI (Herramienta Misional)

4. *"Número y porcentaje de unidades productivas incubadas, creadas o fortalecidas de la economía popular. Señalar los resultados obtenidos en Bogotá, para los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Discriminado por localidad."*

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Humana", el IPES mediante la ejecución del proyecto 725 "Desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía popular" realizó la gestión para incubar, crear o fortalecer unidades productivas de la economía popular.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

De acuerdo con el reporte de SEG-PLAN para las vigencias de 2015 y 2016, se relaciona en la siguiente tabla, el número de unidades productivas de la economía popular que fueron incubadas, creadas o fortalecidas, discriminadas por localidad:

Localidad	2015	%	2016*	%
Antonio Nariño	60	4,35%	6	4,41%
Barrios Unidos	46	3,34%	5	3,68%
Bosa	50	3,63%	5	3,68%
Candelaria	93	6,74%	9	6,62%
Chapinero	15	1,09%	2	1,47%
Ciudad Bolívar	111	8,05%	11	8,09%
Engativá	46	3,34%	4	2,94%
Fontibón	17	1,23%	2	1,47%
Kennedy	177	12,84%	18	13,24%
Los Mártires	62	4,50%	6	4,41%
Puente Aranda	11	0,80%	4	2,94%
Rafael Uribe Uribe	73	5,29%	7	5,15%
San Cristóbal	100	7,25%	9	6,62%
Santa Fé	308	22,34%	30	22,06%
Suba	60	4,35%	6	4,41%
Sumapaz	8	0,58%		0,00%
Teusaquillo	10	0,73%	0	0,00%
Tunjuelito	60	4,35%	6	4,41%
Usaquén	10	0,73%	0	0,00%
Usme	62	4,50%	6	4,41%
Total general	**1379**	**100,00%**	**136**	**100,00%**

*Durante el año 2016 se reporta el avance correspondiente al periodo comprendido entre 1 de enero a 30 de junio, como parte del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Humana"

5. *"Número y porcentaje de vendedores informales vinculados a procesos productivos de la economía popular en Bogotá para los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Discriminado por localidad."*

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Humana", el IPES mediante la ejecución del proyecto 725 "Desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía popular" realizó la gestión para la vinculación de vendedores informales a procesos

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

productivos. A continuación, se relaciona los vendedores informales vinculados a los procesos productivos enunciados, discriminados por localidad:

Localidad	2015	%	2016*	%
Antonio Nariño	208	3,98%	171	6,62%
Barrios Unidos	60	1,15%	28	1,08%
Bosa	114	2,18%	89	3,45%
Candelaria	492	9,41%	149	5,77%
Chapinero	383	7,33%	276	10,69%
Ciudad Bolívar	55	1,05%	0	0,00%
Engativá	205	3,92%	24	0,93%
Fontibón	208	3,98%	0	0,00%
Kennedy	333	6,37%	92	3,56%
Los Mártires	555	10,62%	533	20,63%
Puente Aranda	176	3,37%	112	4,34%
Rafael Uribe Uribe	15	0,29%	13	0,50%
San Cristóbal	213	4,08%	131	5,07%
Santa Fé	1437	27,50%	864	33,45%
Suba	154	2,95%	0	0,00%
Teusaquillo	102	1,95%	25	0,97%
Tunjuelito	34	0,65%	0	0,00%
Usaquén	204	3,90%	41	1,59%
Usme	278	5,32%	35	1,36%
Total general	**5226**	**100,00%**	**2583**	**100,00%**

Una vez finalizado el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana", se dio cierre a los proyectos de inversión asociados a dicho plan, tales como el proyecto de inversión 725, por lo cual, no se dio continuidad a las metas establecidas en el proyecto 725.

A partir del 1 de julio de 2016, con el inicio del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" se estructuró un nuevo proyecto de inversión, definiendo nuevas metas que contemplan: "acompañamiento a vendedores informales en procesos de emprendimiento y/o fortalecimiento integralmente". En la tabla se muestra el número de beneficiados atendidos para los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

LOCALIDAD	Años							
	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%
Antonio Nariño	8	2,56%	3	0,72%	18	3,17%	42	4,58%
Barrios Unidos	13	4,17%	9	2,17%	8	1,41%	29	3,16%
Bosa	17	5,45%	34	8,19%	68	11,99%	54	5,88%

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Candelaria	5	1,60%	6	1,45%	12	2,12%	31	3,38%
Chapinero	4	1,28%	15	3,61%	18	3,17%	36	3,92%
Ciudad Bolívar	17	5,45%	41	9,88%	43	7,58%	86	9,37%
Engativá	14	4,49%	26	6,27%	29	5,11%	39	4,25%
Fontibón	19	6,09%	7	1,69%	11	1,94%	19	2,07%
Kennedy	38	12,18%	26	6,27%	74	13,05%	74	8,06%
Los Mártires	6	1,92%	12	2,89%	18	3,17%	32	3,49%
Puente Aranda	12	3,85%	21	5,06%	26	4,59%	34	3,70%
Rafael Uribe Uribe	14	4,49%	24	5,78%	45	7,94%	82	8,93%
San Cristóbal	28	8,97%	59	14,22%	57	10,05%	109	11,87%
Santa Fe	68	21,79%	45	10,84%	50	8,82%	94	10,24%
Suba	17	5,45%	24	5,78%	30	5,29%	42	4,58%
Teusaquillo	6	1,92%	1	0,24%	3	0,53%	8	0,87%
Tunjuelito	6	1,92%	8	1,93%	12	2,12%	25	2,72%
Usaquén	4	1,28%	3	0,72%	2	0,35%	12	1,31%
Usme	16	5,13%	51	12,29%	43	7,58%	70	7,63%
Total general	**312**	**100,00%**	**415**	**100,00%**	**567**	**100%**	**918**	**100%**

Fuente SEGPLAN

6. *"Número de créditos otorgados y total de recursos asignados para microempresarios populares en Bogotá para los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Discriminado por localidad."*

De acuerdo al Convenio 1137 Corporación Minuto de Dios –IPES que tiene como objeto "Convenio de asociación para realizar fortalecimiento, impulso y/o creación empresarial de unidades productivas de la economía popular, así como del desarrollo de su potencial productivo", se han asignado en el periodo en mención, un total de 643 créditos por un monto total de $ $ 1.607.829.483 al 31 de diciembre de 2019 como muestra la tabla.

Tabla Desembolsos créditos periodo 2015-2019 por localidad

	2015		2016		2017		2018		2019		TOTAL 2015-2019	
LOCALIDAD	No CR.	MONTO	No. CR..	MONTO	No. CR.	MONTO	No. CR.	MONTO	NUMERO CR.	MONTO	No. CR.	MONTO
ANTONIO NARIÑO	6	$ 18.500.000	4	$ 8.000.000	1	$ 2.000.000	6	$ 17.000.000	1	$ 2.000.000	18	$ 47.500.000
BARRIOS UNIDOS	7	$ 38.500.000	5	$ 22.000.000	2	$ 16.000.000	5	$ 24.700.000	2	$ 5.300.000	21	$ 106.500.000
BOSA	5	$ 12.500.000	4	$ 15.500.000	3	$ 17.000.000	12	$ 25.500.000			24	$ 70.500.000
CANDELARIA	15	$ 33.300.000	9	$ 15.800.000	1	$ 2.000.000	13	$ 27.600.000	2	$ 1.500.000	40	$ 80.200.000
CHAPINERO	17	$ 21.250.000	8	$ 12.500.000	1	$ 2.000.000	21	$ 32.200.000	19	$ 15.700.000	66	$ 83.650.000
CIUDAD BOLIVAR	5	$ 10.600.000	4	$ 12.190.971	2	$ 16.000.000	7	$ 10.300.000	3	$ 3.100.000	21	$ 52.190.971
ENGATIVA	14	$ 38.500.000	4	$ 8.263.307	4	$ 16.000.000	19	$ 40.300.000	1	$ 800.000	42	$ 103.863.307
FONTIBON	7	$ 14.500.000	4	$ 15.500.000	6	$ 33.385.000	6	$ 7.800.000	2	$ 3.200.000	25	$ 74.385.000
KENNEDY	29	$ 68.500.000	20	$ 56.440.205	8	$ 50.000.000	38	$ 78.300.000	5	$ 5.500.000	100	$ 258.740.205
MARTIRES	7	$ 21.500.000	0	$ -	1	$ 2.000.000	25	$ 69.200.000	1	$ 800.000	34	$ 93.500.000
PUENTE ARANDA	4	$ 12.700.000	1	$ 6.000.000	1	$ 6.000.000	12	$ 34.300.000	6	$ 10.500.000	24	$ 69.500.000
RAFAEL URIBE URIBE	6	$ 11.800.000	5	$ 12.000.000	1	$ 5.000.000	6	$ 10.200.000	1	$ 1.000.000	19	$ 40.000.000
SAN CRISTOBAL	10	$ 31.800.000	4	$ 10.000.000	5	$ 24.000.000	15	$ 57.300.000			34	$ 123.100.000

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

SANTA FE	18	$ 41.000.000	21	$ 50.300.000	6	$ 28.000.000	36	$ 81.900.000	19	$ 16.100.000	100	$ 217.300.000
SUBA	5	$ 11.200.000	3	$ 3.500.000	3	$ 8.500.000	14	$ 24.100.000	2	$ 2.000.000	27	$ 49.300.000
TEUSAQUILLO	1	$ 1.000.000	1	$ 1.000.000	0	$ -	2	$ 7.000.000			4	$ 9.000.000
TUNJUELITO	4	$ 9.700.000	1	$ 8.000.000	3	$ 14.000.000	2	$ 6.500.000			10	$ 38.200.000
USAQUEN	2	$ 3.000.000	1	$ 1.000.000	1	$ 2.000.000	2	$ 3.000.000	1	$ 800.000	7	$ 9.800.000
USME	10	$ 31.000.000	2	$ 7.500.000	6	$ 19.000.000	13	$ 20.600.000	2	$ 2.500.000	33	$ 80.600.000
TOTALES	172	$ 430.850.000	101	$ 265.494.483	55	$ 262.885.000	254	$ 577.800.000	67	$ 70.800.000	649	$ 1.607.829.483

Fuente: Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y de Comercialización- Informes de ejecución Convenio
1137 IPES- Corporación Minuto de Dios.

7. *"Número de vendedores informales beneficiarios de ferias IPES en Bogotá para los años 2015, 2019, 2017, 2018 y 2019. Discriminado por localidad."*

A continuación, se relaciona el número de vendedores informales beneficiados con las ferias organizadas por el IPES, discriminado por localidad, con corte a 31 de diciembre de 2019:

Tabla Vendedores beneficiados con Ferias Institucionales por Localidad

Localidad	Año					Total
	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	
Antonio Nariño	40	0	0	0	0	40
Barrios Unidos	0	0	0	0	0	0
Bosa	9	0	0	0	0	9
Candelaria	229	29	136	69	40	503
Chapinero	156	0	0	7	53	216
Ciudad Bolívar	33	0	0	24	2	59
Engativá	30	0	0	9	0	39
Fontibón	117	0	0	0	0	117
Kennedy	130	51	0	14	0	195
Los Mártires	10	0	0	0	123	133
Puente Aranda	36	0	152	53	14	255
Rafael Uribe Uribe	25	0	0	0	0	25
San Cristóbal	36	0	0	0	0	36
Santa Fé	506	154	952	610	499	2721
Suba	193	0	0	0	2	195
Teusaquillo	12	0	0	11	10	33
Tunjuelito	16	0	0	0	0	16
Usaquén	155	24	0	0	94	273
Usme	102	0	0	0	0	102
Total	**1835**	**258**	**1240**	**797**	**837**	**4967**

Fuente Herramienta Misional – HEMI

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

8. *"Número de módulos de proyectos comerciales disponibles y adjudicados en Bogotá para los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Discriminado por localidad"*

En cuanto a la información solicitada de los proyectos comerciales disponibles y adjudicados en el periodo previsto entre el año 2015 al 31 de diciembre de 2019, le adjuntamos el reporte en un archivo Excel, discriminando la totalidad de los módulos por Punto Comercial y sus respectivas observaciones.

9. *"Número de módulos de Quioscos disponibles y adjudicados en Bogotá para los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Discriminado por localidad."*

El número de módulos que se encontraban disponibles y fueron adjudicados en la alternativa de quioscos, para el período comprendido entre el año 2015 al 31 de diciembre de 2019, se relacionan a continuación:

Tabla Disponibilidad y adjudicación de módulos en Quioscos por año y localidad.

DISPONIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN DE QUIOSCOS PROGRAMA REDEP									
LOCALIDAD	AÑO	OCUPADOS	POR ENTREGAR	PROCESO DE RECUPERACIÓN	REUBICACIÓN	ADJUDICADOS	DISPONIBLES	TOTAL POR LOCALIDAD	TOTAL DE QUIOSCOS
SANTA FE	2015	179	0	37	0	75	0	216	608
CANDELARIA		49	0	13	0	34	0	62	
ANTONIO NARIÑO		45	0	15	0	10	0	60	
CHAPINERO		184	0	56	0	71	0	240	
MÁRTIRES		0	0	24	0	0	0	24	
BARRIOS UNIDOS		0	0	2	0	0	0	2	
SAN CRISTÓBAL		4	0	0	0	0	0	4	
SANTA FE	2016	185	4	11	9	30	7	216	616
CANDELARIA		56	2	1	2	2	1	62	
ANTONIO NARIÑO		39	4	15	0	7	2	60	
CHAPINERO		196	7	26	0	36	11	240	
MÁRTIRES		6	16	0	0	6	2	24	
BARRIOS UNIDOS		10	0	0	0	0	0	10	
SAN CRISTÓBAL		3	1	0	0	3	0	4	
SANTA FE	2017	193	5	0	8	30	10	216	616
CANDELARIA		37	3	16	2	7	4	62	
ANTONIO NARIÑO		35	1	3	10	1	11	60	
CHAPINERO		210	5	13	1	27	11	240	
MÁRTIRES		17	0	0	0	17	7	24	
BARRIOS UNIDOS		6	0	0	0	0	4	10	
SAN CRISTÓBAL		2	0	1	0	1	1	4	
SANTA FE	2018	199	7		2	40	8	216	616

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

DISPONIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN DE QUIOSCOS PROGRAMA REDEP									
LOCALIDAD	AÑO	OCUPADOS	POR ENTREGAR	PROCESO DE RECUPERACIÓN	REUBICACIÓN	ADJUDICADOS	DISPONIBLES	TOTAL POR LOCALIDAD	TOTAL DE QUIOSCOS
CANDELARIA		51	2	3	2	2	4	62	
ANTONIO NARIÑO		33	1	1	9	19	16	60	
CHAPINERO		209	12	8	0	57	11	240	
MÁRTIRES		18	1	0	0	4	5	24	
BARRIOS UNIDOS		8	0	1	0	1	1	10	
SAN CRISTÓBAL		0	0	0	9	1	4	4	
SANTA FE		91	41	45	2	45	33	212	
CANDELARIA		32	13	13	2	19	7	67	
ANTONIO NARIÑO		31	6	12	9	15	12	70	
CHAPINERO		148	21	25	2	83	31	227	
MARTIRES		15	0	4	0	2	5	24	
BARRIOS UNIDOS	2019	6	1	0	0	4	3	10	637
SAN CRISTÓBAL		0	0	0	0	0	4	4	
TUNJUELITO		11	0	0	0	10	0	11	
ENGATIVA		3	0	0	0	4	1	4	
CIUDAD BOLIVAR		0	0	0	0	0	4	4	
SUBA		4	0	0	0	4	0	4	

Fuente Herramienta Misional - HEMI

10. *"Especificar metodología para la asignación de quioscos en Bogotá para los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Discriminado por localidad."*

La metodología para asignar los quioscos de la Red Pública De Prestación De Servicios al Usuario del Espacio Público – REDEP, consiste en verificar el cumplimiento del Documento Estratégico DE – 017 Criterios de Focalización, adoptado por la Resolución No. 255 de 2018. Lo anterior para aquellos vendedores que manifiestan interés en participar en la alternativa comercial objeto de pregunta, y celebrar un contrato de uso y aprovechamiento previo sorteo.

Igualmente, con el propósito de evaluar la condición y situación de vulnerabilidad de los vendedores informales que ocupan el espacio público, y establecer un orden de elegibilidad a los programas ofertados por el IPES, este Instituto expidió la Resolución No. 070 del 16 de marzo 2018, mediante la cual se establece la metodología para evaluar el grado de vulnerabilidad de los vendedores informales que ocupan el espacio público.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

A continuación, se relacionan los citados criterios:

CRITERIOS DE INGRESO COMUNES PARA TODOS LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD.

- Ser ciudadano (a) colombiano (a) en ejercicio (esta condición no aplicará para las personas con cedula de extranjería que a la fecha de aprobación del documento reciban servicios de parte de la entidad).
- Que el ciudadano tenga capacidad legal para obligarse, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 1502 del Código Civil.
- Ser vendedor informal en el espacio público con RIVI o haber sido caracterizado por la entidad, excepto para plazas de mercado.
- En los servicios de formación y capacitación para el trabajo, y orientación para el empleo, se atenderán a todos los actores de la economía informal y sus familiares; ejerzan o no su actividad en el espacio público.
- Ejercer su actividad económica en el Distrito Capital y estar residiendo en el mismo.
- Ser mayor de edad.
- Ser propietario de uno o más inmuebles y/o porcentaje de copropiedad cuyo(s) valor(es) sumados no supere(n) el de la Vivienda de Interés Social (VIS), excepto para plazas de mercado.
- No contar con ningún tipo de pensión reconocida de fondos privados o públicos, ni disfrutar de sueldo de retiro de las Fuerzas Militares y de Policía por un valor igual o mayor a un salario mínimo legal vigente (SMLV); excepto las pensiones correspondientes al Mínimo Vital y para plazas de mercado.
- Para ingresar a las alternativas comerciales de la entidad (Centros comerciales, REDEP, Antojitos para Todos y plazas de mercado), no debe estar disfrutando de otra alternativa comercial ofrecida por el IPES.
- No haber sido excluido administrativa o judicialmente de alguno de los servicios que presta el IPES.
- No tener inhabilidades y sanciones para contratar con el Estado.
- El núcleo familiar solo puede acceder a una alternativa comercial; exceptuando para el caso de las plazas de mercado y/o familias de tipo "reconstituidas".

CRITERIOS DE INGRESO ESPECIFICOS PARA LAS ALTERNATIVAS COMERCIALES (QUIOSCOS, PUNTOS DE ENCUENTRO, ZAERT, PUNTOS COMERCIALES, FERIAS INSTITUCIONALES Y MOBILIARIO SEMI ESTACIONARIO).

- El vendedor deberá contar con el registro individual de vendedores informales (RIVI) y en el caso que el vendedor quiera participar en la REDEP (Puntos de Encuentro, Quioscos y Mobiliario Semi Estacionario), este tendrá que contar con el RIVI de la Localidad donde ejerce su actividad comercial.
- Para el caso de las Ferias Institucionales Temporales, el vendedor informal puede contar con RIVI o haber sido caracterizado por la Entidad.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

- En el caso de que una persona cuente con Pensión reconocida pero presente alto grado de vulnerabilidad; se podrá realizar una visita domiciliaria, con el fin de verificar su grado de vulnerabilidad y aunado a otras pruebas y circunstancias, definir si puede o no acceder a las alternativas comerciales.

11. *"Número de módulos de "Puntos de Encuentro" disponibles y adjudicados en Bogotá para los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Discriminado por localidad"*

El número de módulos que se encontraban disponibles y fueron adjudicados en la alternativa de puntos de encuentro, para los períodos entre el año 2015 al 31 de diciembre de 2019, se relacionan a continuación:

Tabla Disponibilidad y adjudicación de módulos en Puntos de Encuentro por año y localidad.

DISPONIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN DE PUNTOS DE ENCUENTRO PROGRAMA REDEP										
LOCALIDAD	TIPO DE MÓDULOS	AÑO	OCUPADOS	POR ENTREGAR	PROCESOS DE RECUPERACIÓN	REUBICACIÓN	ADJUDICADOS	DISPONIBLES	TOTAL POR LOCALIDAD	TOTAL DE MÓDULOS
SANTA FE	PUNTO DE VENTAS AGUAS	2015	10	0	2	0	0	0	12	70
	PUNTO DE CAFÉ AGUAS		0	0	0	0	0	1	1	
KENNEDY	PUNTO DE VENTAS TINTAL		11	0	7	0	0	0	18	
	PUNTO DE CAFÉ TINTAL		0	0	0	0	0	1	1	
	PUNTO DE VENTAS MUNDO AVENTURA		10	0	8	0	0	0	18	
	PUNTO DE CAFÉ MUNDO AVENTURA		0	0	0	0	0	1	1	
USAQUÉN	PUNTO DE VENTAS ALCALA		6	0	12	0	0	0	18	
	PUNTO DE CAFÉ ALCALÁ		0	0	0	0	0	1	1	
SANTA FE	PUNTO DE VENTAS AGUAS	2016	9	0	3	0	6	0	12	70
	PUNTO DE CAFÉ AGUAS		0	0		0	0	1	1	
KENNEDY	PUNTO DE VENTAS TINTAL		11	0	7	0	0	0	18	
	PUNTO DE CAFÉ TINTAL		0	0		0	0	1	1	
	PUNTO DE VENTAS MUNDO AVENTURA		10	0	8	0	1	0	18	
	PUNTO DE CAFÉ MUNDO AVENTURA		0	0		0	0	1	1	
USAQUÉN	PUNTO DE VENTAS ALCALÁ		6	0	12	0	0	0	18	

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

DISPONIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN DE PUNTOS DE ENCUENTRO PROGRAMA REDEP										
LOCALIDAD	TIPO DE MÓDULOS	AÑO	OCUPADOS	POR ENTREGAR	PROCESOS DE RECUPERACIÓN	REUBICACIÓN	ADJUDICADOS	DISPONIBLES	TOTAL POR LOCALIDAD	TOTAL DE MÓDULOS
	PUNTO DE CAFÉ ALCALÁ		0	0		0	0	1	1	
SANTA FE	PUNTO DE VENTAS AGUAS	2017	4	0	6	0	0	2	12	70
	PUNTO DE CAFÉ AGUAS		0	0	0	1	0	0	1	
KENNEDY	PUNTO DE VENTAS TINTAL		10	0	2	0	2	6	18	
	PUNTO DE CAFÉ TINTAL		0	0	0	0	0	1	1	
	PUNTO DE VENTAS MUNDO AVENTURA		7	0	4	0	3	7	18	
	PUNTO DE CAFÉ MUNDO AVENTURA		0	0	0	0	0	1	1	
USAQUÉN	PUNTO DE VENTAS ALCALA		10	0	7	0	8	1	18	
	PUNTO DE CAFÉ ALCALÁ		0	0	0	0	0	1	1	
SANTA FE	PUNTO DE VENTAS AGUAS	2018	12	0	0	0	5	0	12	70
	PUNTO DE CAFÉ AGUAS			0	0	0		1	1	
KENNEDY	PUNTO DE VENTAS TINTAL		13	0	0	0	2	5	18	
	PUNTO DE CAFÉ TINTAL		0	0	0	0		1	1	
	PUNTO DE VENTAS MUNDO AVENTURA		15	0	0	0	5	3	18	
	PUNTO DE CAFÉ MUNDO AVENTURA		0	0	0	0	0	1	1	
USAQUÉN	PUNTO DE VENTAS ALCALA		15	0	1	0	6	2	18	
	PUNTO DE CAFÉ ALCALÁ		0	0	0	0	0	1	1	
SANTA FE	PUNTO DE VENTAS AGUAS	2019	10	0	0	0	4	15	12	85
	PUNTO DE CAFÉ AGUAS		0	0	0	0	0	0	1	
KENNEDY	PUNTO DE VENTAS TINTAL		14	0	0	0	5	6	18	
	PUNTO DE CAFÉ TINTAL		0	0	0	0	0	0	1	
	PUNTO DE VENTAS MUNDO AVENTURA		15	0	0	0	1	5	18	
	PUNTO DE CAFÉ MUNDO AVENTURA		0	0	0	0	0	0	1	

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

DISPONIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN DE PUNTOS DE ENCUENTRO PROGRAMA REDEP										
LOCALIDAD	TIPO DE MÓDULOS	AÑO	OCUPADOS	POR ENTREGAR	PROCESOS DE RECUPERACIÓN	REUBICACIÓN	ADJUDICADOS	DISPONIBLES	TOTAL POR LOCALIDAD	TOTAL DE MÓDULOS
USAQUÉN	PUNTO DE VENTAS ALCALA		17	0	0	0	1	3	18	
	PUNTO DE CAFÉ ALCALÁ		0	0	0	0	0	0	1	

Fuente Herramienta Misional - HEMI

12. *"Acciones adelantadas y resultados alcanzados frente a la reubicación de vendedores ambulantes en sitios autorizados durante el 2019."*

Dentro de las acciones adelantadas frente a la reubicación de vendedores informales a la fecha, establecidas en el actual Plan de Desarrollo *"Bogotá Mejor para Todos"* y el plan de acción de la entidad, se relacionan las siguientes:

- Asignar alternativas comerciales en Puntos Comerciales, Quioscos y Puntos de Encuentro, a través del procedimiento PR-124 e instructivo IN-071.
- Fortalecimiento de la actuación administrativa y la contratación.
- Hacer control y seguimiento al funcionamiento de las alternativas comerciales, a través del procedimiento PR-134.
- Realizar control y seguimiento al comportamiento de la cartera de los usuarios de las alternativas comerciales.
- Elaboración e implementación de planes de fortalecimiento comercial para algunas alternativas en articulación con el área de comunicaciones.
- Realizar control y seguimiento al mantenimiento y mejoramiento de las alternativas comerciales.
- Hacer control y seguimiento a las actividades de erradicación de plagas en las alternativas comerciales aplicables.

En cuanto a la gestión administrativa realizada por la entidad en el 2018, a continuación, se relacionan los logros alcanzados por este Instituto:

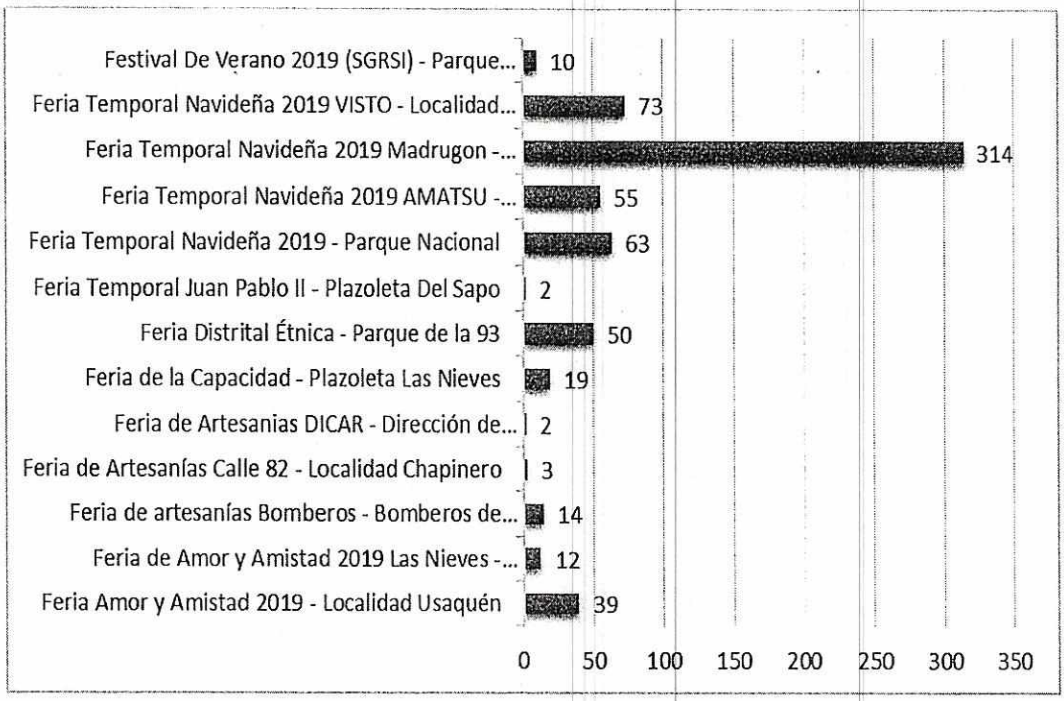
a) **Ferias Institucionales.**

- En Ferias Institucionales de domingos y lunes festivos realizadas en la Calle 24 y las Aguas, se vincularon **58** vendedores informales.
- En la Feria Institucional Madrugón, se vincularon **123** vendedores informales.
- En las Ferias Institucionales Temporales (Día de la madre, Día del padre, Feria Procuraduría, Festival de Verano, Amor y amistad, Feria Paz siempre Plaza de

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Bolívar, Feria de Bisutería, Confección y Artesanía IPES, Feria Navideña Parque Nacional, Feria Navideña San Victorino, Feria Mundo Aventura y Feria Ciudad Bolívar), se vinculó un total de **656** vendedores informales.

Grafica. Relación de vendedores atendidos por cada Feria Institucional.



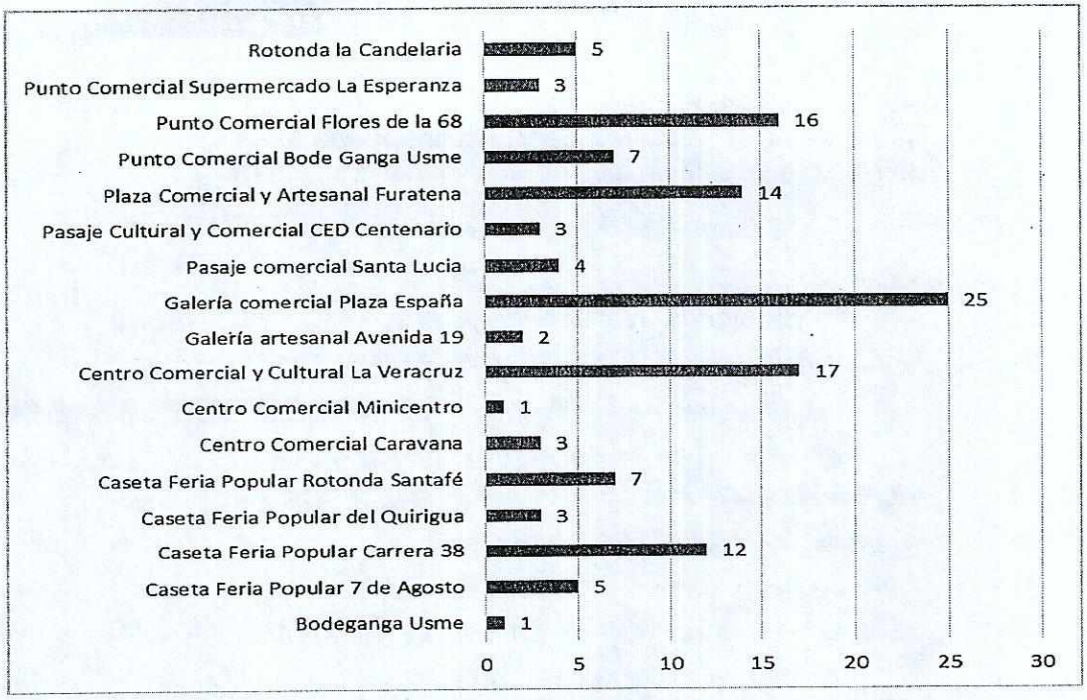
Fuente: Herramienta Misional – HEMI.

b) Puntos Comerciales.

- Se realizó la asignación de **128** módulos a vendedores informales de la Ciudad, cabe resaltar que para lograr los resultados anteriormente descritos, se llevaron a cabo varias actividades que conforman el procedimiento de asignación de las alternativas comerciales, entre las más importantes estuvo la validación de los criterios de focalización de los vendedores informales, el sorteo de la alternativa económica que brinda garantías y transparencia a la hora de beneficiar a una persona con algún servicio de la Entidad y la legalización de la asignación, para tal fin, durante este año se realizaron 14 sorteos de alternativas comerciales.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Grafica Relación entrega de alternativas económicas por Punto Comercial.

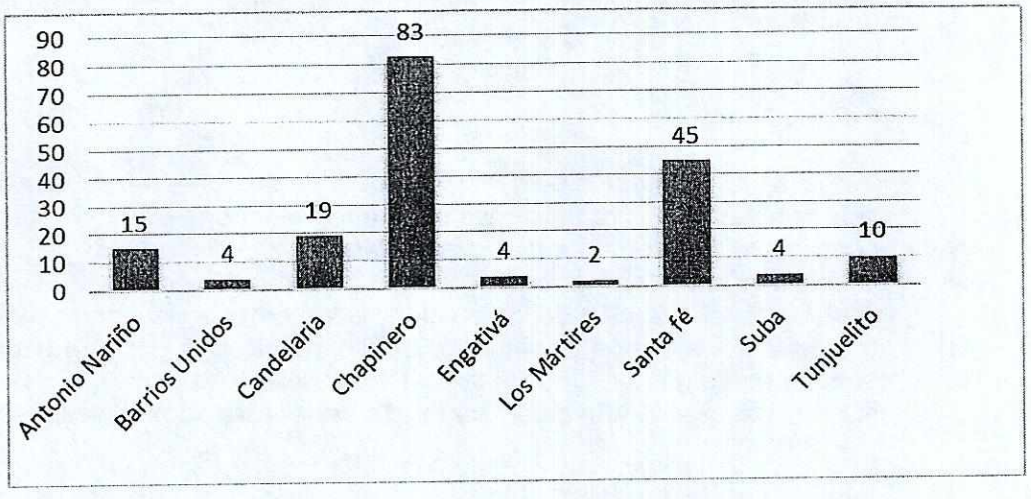


Fuente: Herramienta Misional – HEMI.

c) Quioscos.

- Se asignaron **186** módulos en la alternativa comercial Quioscos, así:

Grafica. Relación entrega de módulos en Quioscos por localidad.



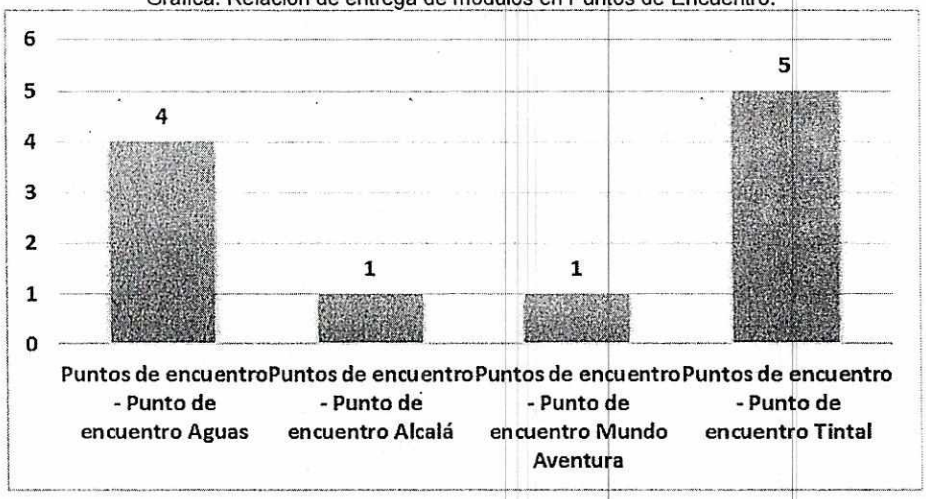
Fuente: Herramienta Misional – HEMI.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

d) Puntos de Encuentro.

- Se asignaron **11** módulos en los Puntos de Encuentro, así.

Grafica. Relación de entrega de módulos en Puntos de Encuentro.

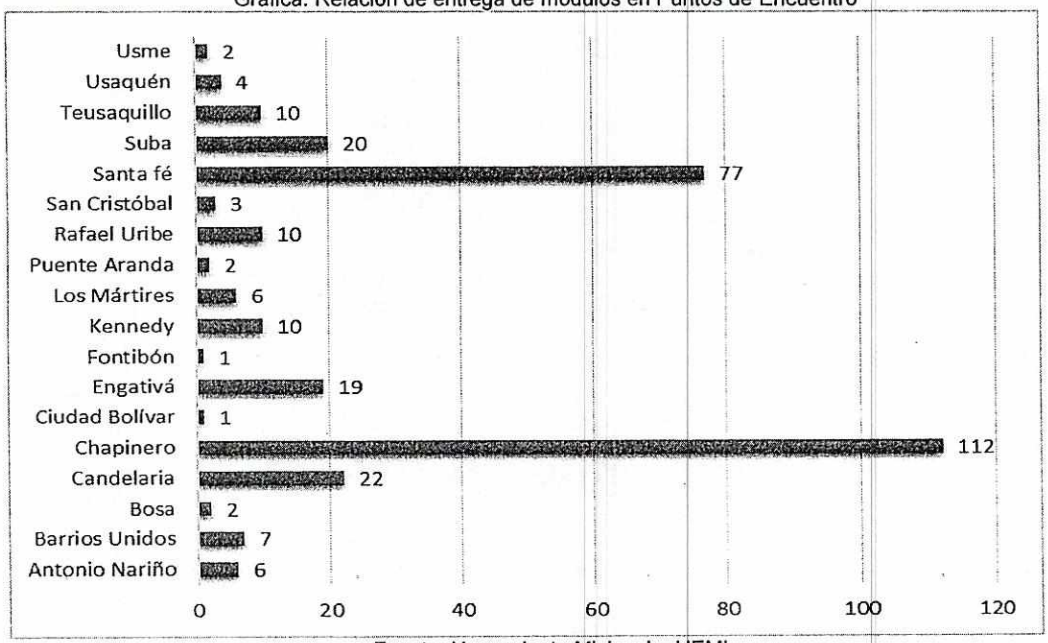


Fuente: Herramienta Misional – HEMI.

e) Mobiliario semiestacionario

- Se asignaron 314 módulos en los Puntos de Encuentro, así

Grafica. Relación de entrega de módulos en Puntos de Encuentro



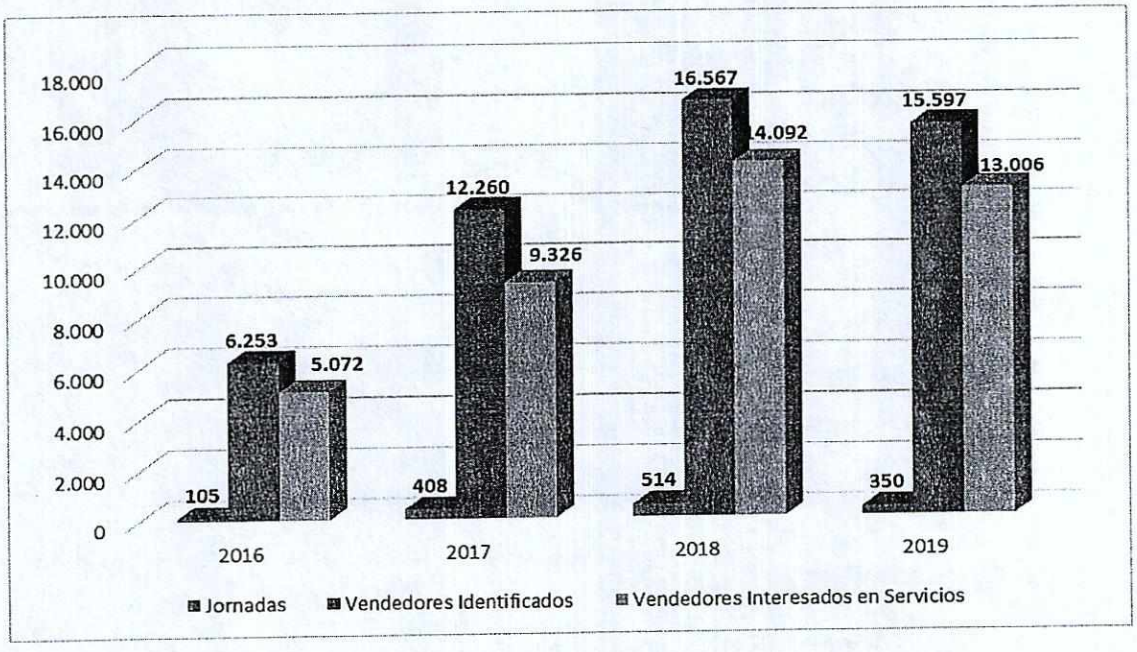
Fuente: Herramienta Misional – HEMI

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

f) Identificación, caracterización y registro de la población sujeto de atención.

- En relación a la identificación de vendedores informales que ocupan el espacio público, se han identificado, caracterizado y registrado a **50.677** en 1.377 intervenciones realizadas, durante el programa de Gobierno "Bogotá Mejor para Todos" con corte a 31 de diciembre de 2019; cabe resaltar que de esta población identificada **41.496** vendedores manifestaron tener interés en la oferta de servicios de la Entidad, así:

Grafica. Relación del número de Intervenciones, número de vendedores identificados y número de vendedores que manifestaron interés en nuestros servicios.



Fuente: Herramienta Misional – HEMI.

➢ Por otro lado, con respecto a los resultados alcanzados frente a la reubicación de vendedores informales, a continuación, se relacionan las metas cumplidas y reportadas en el SEGPLAN del proyecto 1078-Generación de alternativas comerciales transitorias en el Plan de Gobierno "*Bogotá Mejor para todos*" para el año 2019.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Tabla Cumplimiento de metas año 2019.

METAS DEL PROYECTO		
METAS DE LA VIGENCIA	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**% DE CUMPLIMIENTO**
Brindar **200** Alternativas Comerciales Transitorias en Puntos Comerciales y la Red de Prestación de Servicios al Usuario del Espacio Público REDEP (Quioscos y Puntos de Encuentro) y Zonas de Aprovechamiento Económico Reguladas Temporales -ZAERT.	Asignación de **267** alternativas comerciales distribuidas así: **186** módulos en Quioscos **128** Puntos Comerciales **11** módulos en Puntos de Encuentro **314** Mobiliario Semi Estacionario.	321.36 %
Brindar 105 Alternativas Comerciales Transitorias en Ferias Comerciales.	Atención a **837** vendedores informales en las ferias institucionales, así: **656** ferias temporales **123** feria Madrugón **58** ferias de fines de semana	797.14 %
Implementar 33% un plan de fortalecimiento administrativo y comercial para las alternativas comerciales transitorias existentes.	Las actividades realizadas y asociadas a esta meta son: **27.865** visitas de seguimiento a las alternativas comerciales a través del formato FO – 375 de **20.000** programadas. **60** talleres de convivencia y resolución de conflictos de **58** programados (mejorando la convivencia entre los beneficiarios). **17** capacitaciones al personal de la subdirección para el mejoramiento de los procesos internos, de **12** programadas. **1.380** requerimientos para la normalización de la cartera de las alternativas. Permanentemente se adelantan procesos pre contractuales para la celebración de los contratos de la subdirección. Realización de actividades para la gestión ambiental en las alternativas comerciales. Administración y optimización de la documentación del sistema integrado de gestión. Acciones para el fortalecimiento comercial de las alternativas, que mejoren el nivel de ingresos de los beneficiarios, entre otras.	104.1 %
Administrar **37** alternativas comerciales con acciones y gastos de operación, de gestión, mantenimiento e infraestructura en Puntos Comerciales y en la REDEP (Puntos de Encuentro).	Actividades permanentes para la administración de 33 Puntos Comerciales y 4 Puntos de Encuentro; relacionadas con el proyecto de inversión para su funcionamiento normal en términos de servicios de vigilancia, aseo, transporte y servicios públicos; así como también, el talento humano necesario para realizar el seguimiento tanto a las alternativas comerciales, como a la población sujeta de atención que se beneficia de las mismas.	100 %
METAS DE GESTIÓN		
METAS DE LA VIGENCIA	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**% DE CUMPLIMIENTO**
Identificar a **15.000** vendedores informales en el espacio público, con el fin de dar cumplimiento a la misionalidad y funciones del Ipes".	Identificación, caracterización y registro de **15.597** vendedores informales que realizan sus actividades en el espacio público de la Ciudad de Bogotá.	104 %
Ofertar a **13.000** vendedores informales los servicios de la entidad, con el fin de dar cumplimiento a la misionalidad y funciones del Ipes" plan de desarrollo Bogotá mejor para todos	De los **15.597** vendedores informales identificados, **13.005** manifestaron interés en la oferta de servicios de la Entidad.	100 %

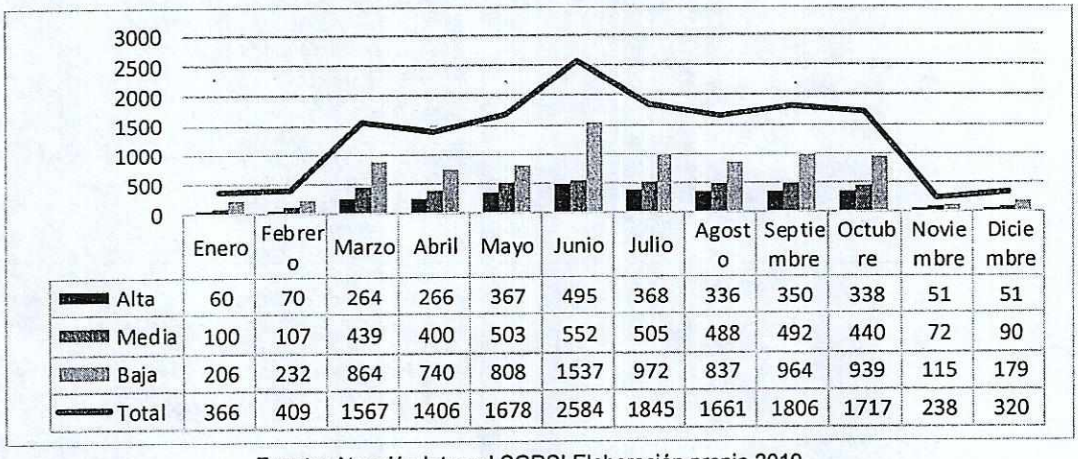
Fuente SEGPLAN

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

g) Otros resultados de la gestión:

✓ Formulación y aplicación de la "Metodología para Evaluar el Grado de Vulnerabilidad de los Vendedores Informales que Ocupan el Espacio Público" adoptado mediante la Resolución No. 070 de 2018; obteniendo los siguientes resultados:

Grafica. Índice de vulnerabilidad de las personas identificadas y caracterizadas



	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Alta	60	70	264	266	367	495	368	336	350	338	51	51
Media	100	107	439	400	503	552	505	488	492	440	72	90
Baja	206	232	864	740	808	1537	972	837	964	939	115	179
Total	366	409	1567	1406	1678	2584	1845	1661	1806	1717	238	320

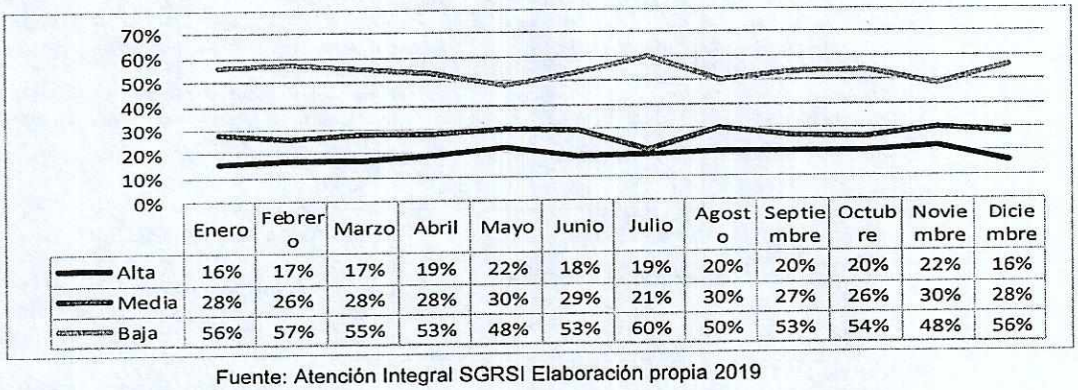
Fuente: Atención Integral SGRSI Elaboración propia 2019

La grafica anterior, representa las 15.597 identificaciones realizadas por la entidad en los periodos de mayo a diciembre de 2019 y su correspondiente clasificación según su índice de vulnerabilidad.

El rango de vulnerabilidad Baja estima un promedio de 54%, el rango de vulnerabilidad Media estima un promedio de 27% y el rango de vulnerabilidad Alta estima un promedio de 19% de las personas identificadas.

En el siguiente grafico se puede evidenciar la tendencia porcentual asociada a las categorías baja, media y alta.

Grafica. Tendencia Porcentual del resultado del índice de vulnerabilidad



	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Alta	16%	17%	17%	19%	22%	18%	19%	20%	20%	20%	22%	16%
Media	28%	26%	28%	28%	30%	29%	21%	30%	27%	26%	30%	28%
Baja	56%	57%	55%	53%	48%	53%	60%	50%	53%	54%	48%	56%

Fuente: Atención Integral SGRSI Elaboración propia 2019

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

El Índice de Vulnerabilidad determina la condición y situación de riesgo asociada a los vendedores que ocupan el espacio público, donde se establece que al menos el 19% de dichas personas se encuentran en niveles de riesgo alto asociado a pertenecer a grupos de protección constitucional y/o situación socioeconómica precaria determinada por la línea de pobreza.

13. *"Acciones adelantadas y vendedores ambulantes beneficiados por las zonas de aprovechamiento del espacio temporal ZAERT durante el 2019. Discriminado por localidad."*

Es pertinente precisar que las Zonas de Aprovechamiento Económico Regulado Temporal –ZAERT- creadas por los artículos 7 y 16 del Decreto 456 de 2013, fueron derogadas expresamente por el artículo 32 del Decreto 552 de 2018, por lo que en la actualidad no es una modalidad de aprovechamiento económico permitida en el espacio público de la ciudad, de acuerdo al artículo 8 del citado decreto vigente.

14. *"Acciones adelantadas y resultados alcanzados para recuperar, adecuar y mejorar el funcionamiento de las plazas públicas de mercado durante 2019."*

Elevar la Competitividad del Sistema Plazas Distritales de Mercado

De acuerdo con el diagnóstico realizado al dar inicio la administración se encontraron Plazas de Mercado con baja competitividad, respecto a sus competidores directos (*fruvers*, mini mercados, tiendas); esta situación se asoció principalmente al enfoque asistencialista con el que se habían administrado las Plazas de Mercado, lo cual derivó en problemas como la baja calidad e inadecuada presentación de la oferta de productos, incumplimiento de normas sanitarias y manipulación de alimentos, bajo enfoque de servicio al cliente, inseguridad, entre otros.

Otra de las problemáticas identificadas son el mal estado de la infraestructura de los equipamientos de las Plazas de Mercado, en mayor medida por el deterioro acumulado, al ser equipamientos de más de 30 años de antigüedad, que no habían recibo un mantenimiento preventivo y correctivo adecuado, y las inadecuadas condiciones higiénico sanitarias (todas tenían concepto desfavorable por parte de la Secretaría Distrital de Salud), lo que generó la aplicación de sanciones y cierres frecuentes.

- El IPES en cumplimiento de su misión, ha logrado recuperar la gobernanza de las Plazas de Mercado Distritales, en este sentido, implementó un modelo de administración que incluye la aplicación, de la Resolución IPES-018 de 2017, "Reglamento Administrativo, Operativo de Mantenimiento de las Plazas de Mercado del Distrito Capital de Bogotá", el cual ha permitido la dinamización del mercado con especialización en cada plaza, fomentar la asociatividad, cultura y la participación de los comerciantes de las Plazas de Mercado, y el mejoramiento de la Infraestructura y cumplimiento de las normas fitosanitarias.

- Se realiza inversión en Infraestructura para mantenimiento de las plazas distritales de mercado

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Tabla Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2019 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro:

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2019 (En precios constantes)	Recursos ejecutados 2019 (En precios constantes)
1	Proyecto 1041 Administración y Fortalecimiento del sistema distrital de las plazas de mercado.	Recursos asignados para el año 2019 de Inversión en infraestructura para mantenimiento de las Plazas distritales de mercado a precios Corrientes 2019 **$8.768.347.239**	Total, recursos ejecutados del 2019 en precios corrientes **$8.768.346.968,** para un porcentaje de ejecución del **99** % a la fecha.
2	Administrar y fortalecer 13 plazas de mercado. *Construcción de la segunda etapa de La Plaza de mercado distrital La Concordia.*		

Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico. Año de la información: 2020

- **Se logra posicionar a las Plazas Perseverancia, Concordia y Cruces en las rutas turísticas de Bogotá:** Desde fuera, las Plazas de Mercado Distritales ya hacen parte del paquete turístico para promover a Bogotá, como la ciudad que ofrece experiencias en gastronomía tradicional, cultura y contacto con los saberes de las comunidades que habitan en ellas; tres de ellas, Perseverancia, Concordia y Cruces, son bienes de interés patrimonial, ampliamente visitadas. Estos espacios no solo son escenarios para "mercar", también ofrecen la posibilidad de un encuentro con la cultura, como quiera que **12** Plazas de Mercado cuentan con su propia biblioteca, dotada cada una con una colección de aproximadamente cinco mil títulos de literatura para el deleite de niños, jóvenes y adultos. Así mismo, sus fachadas reflejan el paso de la historia nacional y local a través de bellísimos murales realizados por artistas urbanos de la ciudad, convirtiéndose en atractivo turístico.

- **Seguridad Alimentaria:** Las plazas de mercado continúan siendo garantes del abastecimiento local de alimentos aportando el **4,01** %, más de un punto porcentual respecto a 2018, del total de toneladas consumidas por los ciudadanos, cumpliendo así el rol establecido en el Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá (PMASAB), Decreto 315 de 2006 - Alcaldía Mayor de Bogotá.

- **Visibilización de las Plazas de Mercado:** Se logró el posicionamiento de la marca "Plazas de Mercado", como referente turístico, cultural y gastronómico en la ciudad, mediante la promoción y participación en **102** vitrinas en entidades tales como: Alcaldía Mayor de Bogotá, SÚPER CADE, DANE, Grupo Energía de Bogotá, Contraloría de Bogotá, Personería de Bogotá, IDU, entre otras, y privadas como: Cámara de Comercio de Bogotá, Festival de Verano en el parque Simón Bolívar, ANATO, entre otras. Estas vitrinas se llevan a cabo en el desarrollo de la Estrategias: "De la plaza a tu casa" y "De la plaza a tu trabajo"

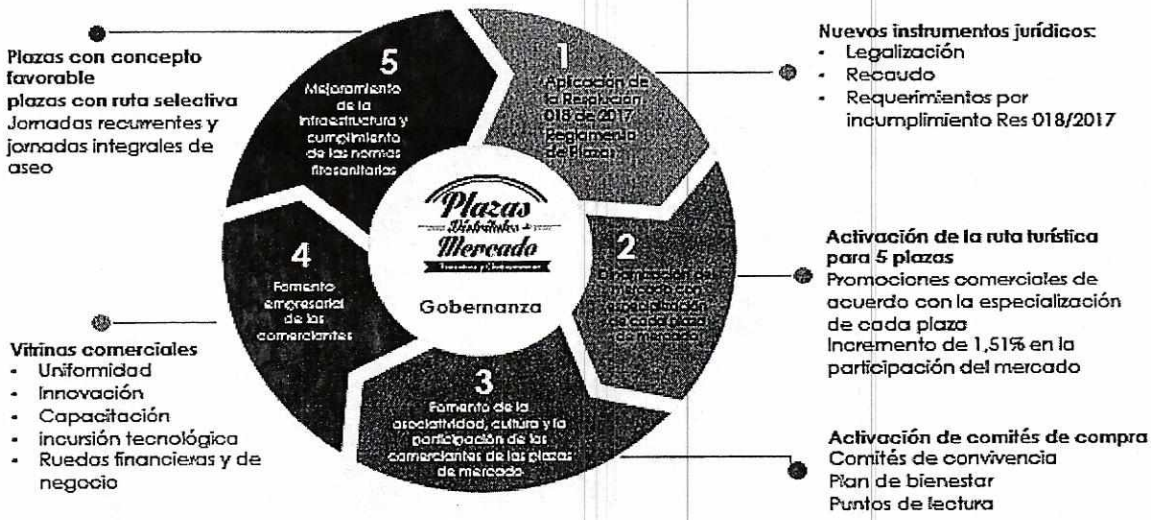
Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

- **Promoción y mercadeo:** Se realizaron **673** actividades de mercadeo y promoción de acuerdo con la especialización de cada una de las Plazas: Trasnochón, festival gastronómico, festival de pescado, festival de frutas y verduras, festival de hierbas y días de descuentos.

- **Jornadas de compras asociativas:** Se realizaron **52** Jornadas de Compras con participación de los comerciantes de las Plazas de Mercado y proveedores invitados.

- **Fortalecimiento Empresarial:** Se capacitaron a **8.380** comerciantes en buenas prácticas de manejo de alimentos, atención al cliente, vitrinismo, fortalecimiento empresarial, educación financiera, entre otros, **1.917** comerciantes se han bancarizado contribuyendo a la disminución de los "Gota a Gota" como medio para financiar sus actividades comerciales, se logró la inclusión de comerciantes al sistema de pago electrónico en **13** plazas facilitando la comercialización de sus productos, adicionalmente **16** Plazas con ventas a domicilio por medio de diferentes canales como whatsapp, Facebook e Instagram.
- **Calificación Secretaría Distrital de Salud-SDS:** Se obtuvo concepto favorable a **12** Plazas de Mercado por parte de la SDS. Cabe indicar que entre el 2015 y el 2019 esta calificación ha ido en ascenso.

Imagen No. 5 Indicadores de Transformación Plazas de Mercado



Fuente. Elaboración Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización –
IPES

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Gráfica Indicadores de transformación plazas de mercado distritales

TRANSFORMACION EN LAS PLAZAS DE MERCADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	
3660	PUESTOS COMERCIALES
2780	COMERCIANTES UNIFORMADOS
8380	COMERCIANTES CAPACITADOS
16	PLAZAS CON SERVICIO A DOMICILIO
15	PLAZAS DE MERCADO CON REDES SOCIALES CON MAS DE **65 MIL** SEGUIDORES
13	PLAZAS CON PAGOS ELECTRONICOS
13	PLAZAS CON CORRESPONSAL BANCARIO
1917	COMERCIANTES BANCARIZADOS
673	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y MERCADEO
102	VITRINAS COMERCIALES EN EMPRESAS PUBLICAS,PRIVADAS Y EVENTOS DE CIUDAD-CON MAS DE **500** MILLONES EN VENTAS Y **490** COMERCIANTES BENEFICIADOS
235	RECORRIDOS PARA LA ACTIVACION DE LA RUTA TURISTICA,GASTRONOMICA Y CULTURAL
12	PUNTOS DE LECTURA CON MAS DE **5.000** TITULOS DE LITERATURA-CON MAS DE **21 MIL** NIÑOS BENEFICIADOS
10	PLAZAS CON MERCADO CAMPESINO TRADICIONAL Y CULTURAL
4	PLAZAS DE MERCADO SE DICTAN CURSOS DE INGLES COREANO GRATUITOS
2824	TN/MES-RUTA SELECTIVA-APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS EN **8** PLAZAS DE MERCADO
5450	PERSONAS CAPACITADAS EN MANEJO INTEGRAL DE AHORRO Y USO DE AGUA,ENERGIA Y BUENAS PRACTICAS DE CONSUMO SOSTENIBLE
30	TALLERES RECICREANDO
2	PROMOCIONES DE HUERTAS URBANAS EN DOS PLAZAS DE MERCADO
11	PLAZAS DE MERCADO RECUPERAN ACEITE VEGETAL

Fuente. Elaboración Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización - IPES-Corte a 31 de diciembre

Plazas Distritales de Mercado más competitivas

Dentro de los aspectos a adelantar podemos referirnos a lo siguiente:

a) Contar con el **fomento de la participación, asociatividad, cultura y sana convivencia en las plazas de mercado**, mediante campañas con los comerciantes a fin de sensibilizar sobre las ventajas y beneficios que se pueden lograr actuando en conjunto para la realización de compras colectivas y la importancia de participar en las diferentes actividades programadas en la Plazas de Mercado para lograr mayor capacidad de negociación en la realización de compras agregadas para surtir sus negocios; de igual manera se implementaron estrategias conjuntas de promociones y actividades comerciales para atraer clientes.

Todas las acciones implementadas en conjunto han permitido mejorar las relaciones interpersonales entre los comerciantes, lo que ha disminuido los conflictos internos.

En lo corrido del 2019, se han realizado **102** vitrinas, con ventas superiores a los **500** millones y más de **490** comerciantes participantes.

b) **Fortalecer la Implementación de programas de capacitación, asistencia técnica y fortalecimiento empresarial** con el fin de crear una cultura que facilite al comerciante transformarse en empresario, mediante su inclusión en estrategias de comercialización y mercadeo que les permita competir con grandes superficies; el uso de las redes sociales

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

el marketing digital, la educación financiera y la bancarización para que puedan incursionar en las ventas a domicilio y los pagos electrónicos, agregando valor a su tradicional manera de ofertar los productos. Igualmente, se desarrollaron estrategias para visibilizar las plazas a través de las vitrinas comerciales mencionadas en el capítulo anterior, las cuales han permitido a los comerciantes dignificar su actividad y ser reconocidos como una nueva y llamativa opción de compra.

La estrategia "De la Plaza a su Casa", comenzó en 2018 con la participación de las plazas en espacios como el Centro Urbano Antonio Nariño, el parque principal del Barrio La Castellana y el parque zonal de Villamayor. Para el 2019, se incursionará en espacios universitarios, mediante la estrategia "De la Plaza a la Universidad". En la Plaza de Mercado Doce de Octubre en el mes de noviembre se realizó el lanzamiento del " Colegio a la Plaza".

c) **Incrementar el desarrollo de ruedas de negocio y encuentros con productores campesinos,** que permitieron la agregación de demanda para competir en precios frente a las grandes superficies, logrando mayores ganancias en sus productos ofertados al público, esto se logró a partir de la identificación de debilidades tales como la acción individual de los comerciantes de las Plazas, especialmente en las compras, lo cual llevaba a que sus productos resultaran más costosos y menos competitivos respecto a otros actores del mercado dada su mínima capacidad de negociación y el mayor costo por concepto de manejo y transporte de carga.

d) **Incrementar la calificación Secretaría Distrital de Salud-SDS:** Actualmente **12** Plazas de Mercado cuentan con concepto favorable.

e) **Continuar con el posicionamiento de las Plazas Perseverancia, Concordia y Cruces en los paquetes turísticos para promover la ciudad:** como lugares que ofrecen experiencias en gastronomía tradicional, cultura y contacto con los saberes de las comunidades que habitan en ellas.

f) **Continuar con la inversión en infraestructura** en todas las plazas como una forma de empoderamiento, tanto de estas como espacios significativos de la ciudad, como de sus comerciantes, en especial Samper Mendoza, Restrepo, San Carlos, San Benito y El Carmen.

g) **Continuar con las estrategias para no perder la identidad de marca** en el modelo de gestión y administración de las Plazas Distritales de Mercado se ha consolidado como una herramienta efectiva para la recuperación y posicionamiento de las plazas, a través de la transformación de prácticas comerciales y de mercadeo que fortalecen la potencialidad de cada plaza, el fomento de la asociatividad, la sana convivencia, la cultura empresarial y el empoderamiento de los comerciantes, el mejoramiento de la calidad de vida de los comerciantes y los ciudadanos, y el aumento de la participación en el mercado de abastecimiento de alimentos.

h) **Continuar con la promoción del Centro de Innovación Gastronómica,** en cuanto a la capacitación en el área de industria alimentaria para los actores de la economía social y los desplazados en Barrios Unidos, ubicado en la plaza de mercado del 12 de octubre en Bogotá.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

15. *"Acciones adelantadas y resultados alcanzados para la organización de las ventas informales en la Carrera séptima peatonalizada durante 2019."*

Durante la construcción de la peatonalización de la carrera 7 en el 2019, se desarrollaron acciones institucionales de sostenibilidad y recuperación del espacio público en cabeza de la Secretaria de Gobierno; por parte del IPES se entregaron 71 mobiliarios semiestacionarios, igualmente se realizó el mantenimiento de los quioscos ubicados en la carrera 7, el seguimiento de las alternativas comerciales y la atención institucional a toda la población de vendedores informales ubicados sobre el respectivo eje vial.

Ahora bien, nos permitimos aclarar que la entidad no desarrolló proyectos con vendedores informales ubicados en una zona geográfica específica, sino que estuvieron destinados o dirigidos a todos los vendedores informales del Distrito de Bogotá, en aras de garantizar que el portafolio de servicios ofertado beneficie a toda la población sujeto de atención del IPES, los cuales se relacionan a continuación:

- ✓ **QUIOSCOS Y PUNTOS DE ENCUENTRO DE LA REDEP:** Mobiliario urbano en el espacio público donde se venden dulces, confitería, jugos, gaseosas y productos de paquete. También se oferta ropa, artesanías y libros.

- ✓ **CENTROS COMERCIALES**: Mobiliario ubicado en lugares estratégicos de comercialización donde se oferta ropa, zapatos, artesanías, hierbas, marroquinería, confitería, juguetes y misceláneos, entre otros.

- ✓ **FERIAS INSTITUCIONALES**: Funcionan los domingos y lunes festivos y ofrecen productos conocidos como "cachivaches", ropa, antigüedades, juguetería y artesanías.

- ✓ **MOBILIARIO SEMI-ESTACIONARIO**: Mobiliario urbano en el espacio público donde se vende confitería, bebidas calientes, flores, frutas enteras, aguacates y jugos naturales empacados, con el objetivo de ofertar una alternativa en el lugar en el que el vendedor, habitualmente realiza actividades comerciales.

- ✓ **EMPRENDIMIENTO SOCIAL**: Son módulos ubicados en entidades públicas y privadas, atendidas por adultos mayores de 60 años y/o personas en condición de discapacidad. Mediante la venta de dulces, confitería y productos de paquete que generan sus ingresos de manera estable y segura.

- ✓ **FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL**: Asesoría, asistencia técnica y acompañamiento psicosocial para la creación y/o fortalecimiento empresarial a unidades productivas de vendedores informales con formación en habilidades emprendedoras y formulación de planes de negocios mediante el modelo, desarrollo de asesoría personalizada a los productores del área de textil, cuero, calzado y marroquinería, artesanías y artículos decorativos; orientado a mejorar las Unidades de negocio y proceso de producción con el fin de lograr negocios inclusivos con empresas ancla.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

- ✓ **PLAZAS MERCADO**: En las 19 plazas distritales de mercado contamos con espacios donde se ofrecen frutas, verduras, cárnicos, abarrotes, artesanías, hierbas, flores y lácteos, además de plazoletas de comidas. Son espacios reconocidos como referentes culturales, puntos de encuentro y patrimonio inmaterial de la ciudad.

En cuanto las acciones adelantadas y resultados alcanzados desde la Subdirección de Formación y Empleabilidad se han ofertado los siguientes servicios:

FORMACION Y CAPACITACIÓN: Se busca fortalecer el perfil productivo de los actores de la economía informal a través del desarrollo de procesos formativos pertinentes al sistema productivo de Bogotá para potenciar sus capacidades y generar ingresos.

SERVICIO DE ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO: consiste en brindar información a los solicitantes del servicio sobre los diferentes mecanismos existentes para postularse a oportunidades laborales de las cuales tiene conocimiento el IPES, tales como la oferta de las agencias públicas y privadas de empleo reglamentadas por el Ministerio de Trabajo o directamente con algunas empresas privadas; así mismo, son orientados y encausados hacia ese objetivo a través de orientación profesional especializada.
Este servicio se desarrolla a través de las siguientes estrategias

- o Talleres de orientación para el empleo: Los días martes a las 8:00 am, en el punto Vive Digital en el centro comercial Veracruz del IPES ubicado en la Calle 17 No 4-65, los vendedores informales y personas que pertenezcan a sus grupos familiares pueden acercarse con la Hoja de Vida y fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. Allí se realizan talleres de orientación a través de los cuales las personas se informan sobre diferentes mecanismos de búsqueda de empleo e incluso pueden conocer ofertas de empleo de las que se tiene información semanalmente.

- o Ruedas de Servicio. Es una actividad que se programa en las localidades de Bogotá, con el objetivo de acercar a la población sujeto de atención del IPES a la oferta de servicios de la entidad y a otros servicios distritales.

  En estas participan la agencia de empleo del SENA, de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y otras agencias de empleo privadas, así como algunas empresas privadas interesadas en ofertar de manera directa sus cargos vacantes.

- o Alianzas o Pactos por el Empleo. Se realizan contactos empresariales con la finalidad de informar a la empresa privada sobre los procesos que adelanta el IPES en torno a la capacitación para el empleo con la población sujeto de atención, buscando con esto motivar su participación en procesos de

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Responsabilidad Social Empresarial relacionados con la empleabilidad. A la fecha, el IPES ha logrado la consolidación de nueve pactos por el Empleo.

Como resultado de la implementación de las acciones anteriormente descritas se lograron **320** atenciones en procesos de capacitación como fortalecimiento empresarial, higiene y manipulación de alimentos, Cultura y Mantenimiento de la Bicicleta, vitrinismo como estrategia de comunicación y mercadeo y tafileria, y **45** atenciones a través de talleres de orientación para el empleo y ruedas de servicio.

16. *"Acciones adelantadas y resultados alcanzados dentro del programa de intermediación laboral de la política de trabajo decente y digno durante 2019."*

Dentro de la política pública de empleo, en la estrategia de fortalecimiento de la oferta de trabajo en el numeral 1.3 Formación en competencias duras, el Instituto para la Economía Social, a través de la meta 2 "Formar personas que ejercen actividades de la economía informal a través de alianzas por el empleo", del proyecto 1130 Formación e Inserción Laboral, logró atender 284 personas durante la vigencia 2019 en ofertas de capacitación en los cursos de: Fundamentación en Vigilancia y Seguridad Privada, Auxiliar de Archivo, Logística y Auxiliar De Información, Servicio Al Cliente Y Manejo De Dinero, obteniendo como resultado la vinculación laboral de 149 personas.

Referente al numeral 2.2 "Democratización de las oportunidades económicas en la contratación del Distrito Capital para población vulnerable formada por entidades distritales" de la Política Pública de Empleo, el IPES incluyó en los pliegos de condiciones de los procesos contractuales de formación para el empleo en Ofrecimiento Adicional, la asignación de puntaje a los oferentes que se comprometan a vincular luego de terminado el proceso de capacitación, a un porcentaje de la población capacitada en oportunidades de empleo con empresas privadas con las cuales haga gestión. Para la vigencia 2019 ésta condición se estableció en los contratos 371 y 409 entre el IPES y CIDOR e IPES Y ACADESA respectivamente.

Gestión Empresarial

El Instituto para la economía social lideró la articulación de acciones entre el Centro Empresarial Conecta- Empresa Terranum y entidades del sector público, tales como DADEP y Alcaldía Local, que se concretaron en la vinculación de vendedores informales que fueron sujetos de atención del IPES en proyectos productivos que aportan al mejoramiento de su calidad de vida, como resultado de esta gestión se obtuvo la vinculación de 10 empleados con la empresa Jardineros y Experiencia Verde en el cargo de

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

jardinería; 4 adultos mayores ubicados en el proyecto social "Antojito Social" y la ubicación de 4 kioscos que tienen un diseño predeterminado y fueron en puntos estratégicos del perímetro del complejo empresarial para realizar la venta de comestibles. A través de los procesos de capacitación en áreas como arte floral, arte culinario y tafilería se fortalecieron las competencias

laborales de beneficiarios las unidades productivas ubicadas en plazas de mercado, puntos comerciales y vendedores informales que se encuentran en el espacio público.

Cordialmente,

Libardo Asprilla Lara
Director General

Anexos: Uno (1 DVD)

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Dagma Alvis Cardoso – Profesional Universitario SFE Lorena Vargas Ligarreto – CPS 662 de 2019 Luisa Fernanda Garzón Delgado – CPS 670 de 2019 SFE John Jair Garzón Delgado – Profesional Universitario SDAE Jorge Rueda – CPS 669 de 2019 Oscar Mauricio Cruz Sanchez - Profesional Especializado SESEC		
Revisó	Fatima Veronica Quintero Nuñez – Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico Luz Nereyda Moreno Mosquera - Subdirectora Gestión, Redes Sociales e Informalidad – SGRSI Martha Elizabeth Triana Laverde – Subdirectora de Formación y Empleabilidad Cristian Felipe González Guerrero - Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización		
Aprobó	Nathanael Kennedy Machado Nuñez – CPS 28 de 2020		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co